

Juan Joseph
Sanchez Cayula
Despachado

Thomandose La Varion por dho nro Contador
Creste Huuntam sea dho In Memorial de Juan
Joseph Sanchez Cayula Mayor domo q fue de los
Propios y Rentas de esta Ciudad por el q se presenta
Una Libranza despachada Contra el uso dho
en el dia Veintey ocho de mes de Noviembre del
año pasado de deteniendos treinta y tres años
de Bar por Lunes, Martes y Miércoles; y
bien reales de dho por dho dho por las mes
diversas queda a los Lobres de la Casel por dho
de un año, los q pago, y no se le abonaron en
sus Cuentas por no hauea tenido pres dho de
branca y dho esta dho de dho man
dar se le libren para haer pago a los efectos
a que es deudor, y por el Informe de nro Con
tador consta ser legitima dha Libranza
y no tenersele abonada, y se queda de dho en
el Mayor domo de Propios actual, y por la
Ciudad Entendidos = Acordo q dho Mayor
domo de Propios deypague al dho Juan Joseph
Sanchez Cayula los referidos bien reales de
vellon sin perfurno de los gastos y alimentos
que son de esta dho y para ello se despache

